

ANEXO I:

CONTENIDO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CONTRATADOS

Materias incluidas

Se incluirán la totalidad de actuaciones que a continuación se detallan siempre que respondan a una actuación relativa o producida con motivo del Servicio del Asociado como Militar, que se acredite que, a la fecha del hecho causal el afiliado se encontraba en alta y al corriente de pago en la asociación y en los casos en los que no medie dolo por parte del mismo. En caso de no concurrir los requisitos señalados el Asociado deberá abonar los gastos íntegros de su defensa jurídica.

Área penal militar:

Trámite completo en Diligencias Previas.

Trámite completo en Sumario.

Asistencia y defensa en juicio oral.

Recursos de queja, nulidad de actuaciones, apelación y casación.

Tramitación de indultos.

Dicha cobertura únicamente cubre la defensa ante denuncias de contrarios contra el afiliado, no cubriéndose, en ningún caso, la querrela, ni la denuncia, ni el ejercicio de la acusación particular contra otros militares o civiles.

Se entenderá que un asociado se encuentra en alta en la Asociación, únicamente, cuando lo estuviere a la fecha de los hechos dilucidados en el procedimiento.

Se encuentran expresamente excluidos de cobertura los honorarios de procurador que pudiera requerir la defensa en este tipo de procedimientos.

Área Disciplinaria

Vía administrativa en expedientes disciplinarios, vía judicial: Primera y segunda Instancia, en todo caso y previo estudio de viabilidad Revisión y Casación, comprendiendo:

Alegaciones a pliegos de cargos y propuestas de resolución

Recursos de alzada

Recursos de Reposición o segunda alzada

Trámite completo en Recursos Contencioso- Disciplinario Militar Preferente y Sumario

Trámite completo en Recursos Contencioso- Disciplinario Militar Ordinario

Trámite completo en Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Militar

En vía administrativa no se cubren, en ningún caso, las comparecencias a declaraciones en expedientes disciplinarios, expedientes gubernativos, informaciones reservadas, etc, consensuándose las declaraciones de los expedientados e interrogatorios a practicar ante los instructores respectivos por vía telefónica o via mail y facilitando, el Gabinete Jurídico las mismas, en formato escrito.

IURISCONTENCIA

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID
Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771
consultas@suarezvaldes.es

Dicha cobertura únicamente cubre la defensa ante partes disciplinarios elevados contra el afiliado, no cubriéndose, en ningún caso, la confección o revisión de partes contra otros militares o civiles.

Se encuentran expresamente excluidos de cobertura los honorarios de procurador necesarios para acudir en casación al Tribunal Supremo.

Dirección Letrada

La oportunidad, forma e instrumentación de la intervención letrada en defensa de los afiliados de LA ASOCIACIÓN, corresponderá al gabinete jurídico, quien decidirá la conveniencia de su actuación y el modo de llevarla a efecto sin que nunca se produzca indefensión al asociado. En caso de discrepancia, ésta se elevará a los órganos directivos de LA ASOCIACIÓN, quienes conjuntamente con los Letrados decidirán sin ulterior recurso.

Comunicaciones.- Siempre que sea posible, las consultas y comunicaciones entre el gabinete jurídico y los asociados se realizarán usando medios telemáticos de los que dispone el servicio (correo electrónico, fax o similares), recomendando por su versatilidad la denominada consulta on-line que gozará de mayor prioridad de entre los medios de comunicación recomendados.

Exclusiones.- En ningún caso se encuentran incluidos en el presente contrato de prestación de servicios los gastos de los gastos derivados del otorgamiento de poderes, ni los honorarios de procuradores, peritos o profesionales cuya intervención resulte necesaria para la viabilidad de procedimiento, ni ningún otro que no se encuentre comprendido dentro de la simple defensa del asociado por abogado en el procedimiento de que se trate.

El GABINETE JURÍDICO, si considerara algún procedimiento inviable, previamente a su rechazo, deberá PRECEPTIVAMENTE ponerlo en conocimiento de la Asociación a efectos de coordinar la decisión de su rechazo o su continuidad.

IURISCONTENCIA

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID
Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771
consultas@suarezvaldes.es